



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 130, fecha: viernes, 10 de Julio de 2026

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBRA

#### APROBACIÓN INICIAL CUENTAS GENERALES.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas y elevada a sesión plenaria, se expone al público las cuentas generales correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. Estará a disposición de las personas interesadas para su consulta en dependencias municipales.

En Yebra, a 7 de julio de 2026. El Alcalde D. Juan Pedro Sánchez Yebra

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 728518940a34e19a5d05f334ebb954b01a52cc7b